



MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, los grupos municipales firmantes de esta moción desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

Exposición de Motivos:

Unos 16 millones de personas en el mundo reciben actualmente tratamiento antirretrovírico, más de 11 millones de ellas en África.

En España, en el Año 2013 (último informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) Se notificaron 604 casos, que tras corregir por retraso en la notificación, se estima serán 760. El 77,5% eran varones, y la mediana de edad fue de 43 años.

Desde el inicio de la epidemia en España se han notificado un total de 84.043 casos de sida. En el último quinquenio, la neumonía por *Pneumocystis jirovecii* y la tuberculosis de cualquier localización han sido las enfermedades indicativas de sida más frecuentes, afectando ambas al 24,6% de los casos seguidos por la candidiasis esofágica (12,7%). La infección por VIH es una infección que se transmite mayoritariamente por vía sexual. Por ello, sin descuidar otras formas de transmisión, es necesario implantar y reforzar actuaciones eficaces para prevenir la transmisión por esta vía, adecuándolas a las circunstancias.

En España la prueba del VIH es gratuita y confidencial para todos. Sin embargo, casi el 50% de las personas diagnosticadas de infección por primera vez en 2013 presentaban indicios de diagnóstico tardío. lo que complica no sólo la puesta en marcha del protocolo sanitario sino la recuperación de la propia persona, aumentando las posibilidades de infección a terceras personas, siendo de hecho este desconocimiento el causante de más del 70% de las nuevas transmisiones. Por ello Es esencial que la población y los profesionales sanitarios sean conscientes de que cualquier persona que realice prácticas de riesgo es vulnerable al VIH, y de que es importante diagnosticar la infección lo antes posible. Durante el periodo 2008-2013 el diagnóstico tardío no ha disminuido en ninguna categoría de transmisión, aunque las cifras en HSH son mucho menores que en el resto.

"Llegar a cero" es el lema seleccionado por la Campaña Mundial contra el SIDA (CMS) para conmemorar el 1 de diciembre el Día Mundial del SIDA . El nuevo lema, que se usará hasta este año 2015, se hace eco de la visión de ONUSIDA de lograr "Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminaciones. Cero muertes relacionadas con el SIDA".

La estrategia de ONUSIDA es una hoja de ruta para el Programa Conjunto con objetivos concretos que señalan los hitos en el camino hacia la visión de ONUSIDA de "Cero nuevas infecciones por el VIH. Cero discriminación. Cero muertes relacionadas con el sida.

Objetivos de la estrategia de ONUSIDA para 2015:

- Reducir a la mitad la transmisión sexual del VIH, también entre los jóvenes, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y dentro del contexto del trabajo sexual.
- Eliminar la transmisión vertical del VIH y reducir a la mitad la mortalidad materna relacionada con el sida.
- Prevenir todas las nuevas infecciones por el VIH entre usuarios de drogas.
- Acceso universal a la terapia antirretrovírica para las personas que viven con el VIH que son elegibles para recibirla.
- Reducir a la mitad las muertes por tuberculosis en personas que viven con el VIH.
- Incluir en las estrategias de protección social nacionales a las personas que viven con el VIH y a los hogares afectados por el virus, quienes además tienen acceso a servicios de atención y apoyo esenciales.
- Reducir a la mitad el número de países con leyes y prácticas punitivas en torno a la transmisión del VIH, el comercio sexual, el consumo de drogas o la homosexualidad que bloquean las respuestas efectivas.
- Eliminar en la mitad de los países que las imponen las restricciones en la entrada, estancia y residencia relacionadas con el VIH.
- Abordar las necesidades relacionadas con el VIH de mujeres y niñas en, al menos, la mitad de las respuestas nacionales al VIH.
- Tolerancia cero con la violencia de género.

A pesar de que la supervivencia de los pacientes con infección por el VIH ha mejorado mucho tras la introducción de los tratamientos antirretrovirales de alta eficacia, ésta sigue siendo una enfermedad grave que no tiene curación.

Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia que no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos, procurando el tratamiento a la población inmigrante en situación irregular y fomentar la prevención y control. Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Seguir realizando a nivel municipal las campañas informativas de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.
- 2.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral

a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.

3.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico a desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.

4.- Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

5.- Instar a las Administraciones públicas Estatal, Autonómica y Municipal a mejorar la coordinación entre ONG's y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA."

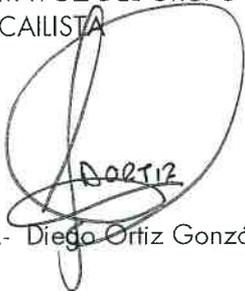
6.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior), al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo) y a las organizaciones para la prevención del VIH/Sida de la comunidad autónoma y el municipio.

Pinto, a 20 de Noviembre de 2015

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE GANEMOS PINTO



Fdo.- Angel Suazo Hernández
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCAILISTA

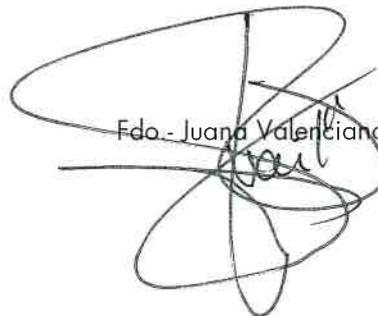


Fdo.- Diego Ortiz González

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR



Fdo.- Juan Antonio Padilla Heredero
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE CIUDADANOS



Fdo.- Juana Valenciano Parra

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"16.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, CON MOTIVO DEL DIA 1 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos con motivo del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes, ACUERDOS:

- 1.- Seguir realizando a nivel municipal las campañas informativas de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.
- 2.- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno autonómico que desarrolle un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal. De igual manera, que garantice la asistencia sanitaria y el acceso al tratamiento antirretroviral a todas las personas afectadas de VIH, incluidas las personas refugiadas e inmigrantes, ya que este colectivo supone una parte relevante de los nuevos diagnósticos.
- 3.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Educación del Gobierno autonómico a desarrollar conjuntamente con el municipio un plan de concienciación y prevención de la infección del VIH en los centros sanitarios y educativos. Dichos planes deben hacer hincapié en la educación sexual de las



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

beneficiarias, en especial las personas jóvenes, al caracterizarse éste como el medio más eficaz y económico de prevención de riesgos en la transmisión del VIH y otras ITS.

4.- Emplazar a la Consejería de Sanidad a que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH/Sida.

5.- Instar a las Administraciones públicas Estatal, Autonómica y Municipal a mejorar la coordinación entre ONG's y administración y potenciar el apoyo institucional a las organizaciones ciudadanas que trabajen con VIH/SIDA."

6.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior), al Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo) y a las organizaciones para la prevención del VIH/Sida de la comunidad autónoma y el municipio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº

EL ALCALDE

